

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA**

**NIT: 890.300.625-1**

**CERTIFICA QUE**

1. Se aprobó el proyecto de destinación del beneficio neto o excedente para el año gravable 2019 detallado en el siguiente cuadro

**PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2019**

<b>PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2019</b> <i>Cifras en \$Millones</i>		<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>Resultados Ejerc. Anteriores</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Excedentes</b>		<b>\$ 75.858</b>	<b>\$ 7.779</b>	<b>\$ 83.637</b>
<i>Apropiaciones de Ley *</i>				
Fondo de Solidaridad / Calamidad	10%	\$ 7.586	\$ 778	\$ 8.364
Fondo de Educación - Ley 1819 de 2016	20%	\$ 15.172	\$ 1.556	\$ 16.727
Reserva Protección de Aportes Sociales	20%	\$ 15.172	\$ 1.556	\$ 16.727
<b>Excedentes a Distribuir</b>		<b>\$ 37.929</b>	<b>\$ 3.890</b>	<b>\$ 41.818</b>
(-) Recursos Fondo de Amortización de Aportes				\$ 8.000
(-) Recursos Fondo Mutual de Compensación en Salud				\$ 10.000
(-) Recursos Fondo Social de Movilidad				\$ 3.000
(-) Recursos Fondo Social Especial COVID-19				\$ 20.818
<b>Saldo</b>				<b>\$ -</b>

2. La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia – Coomeva durante el año gravable 2019 no recibe aportes de Gobiernos Extranjeros ni entidades domiciliadas en Colombia.
3. El monto del patrimonio a 31 de diciembre de 2019 de la COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA asciende a \$1,445,358,939,000

Atentamente



**ALFREDO EDUARDO RINCON**  
Representante Legal Suplente

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA**

**NIT: 890.300.625-1**

**CERTIFICA QUE**

1. Los miembros de Consejo de Administración, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, en representación de la Cooperativa Medica del Valle- Coomeva.

Esta afirmación se hace basado en el contenido de los certificados de antecedentes penales y requerimientos judiciales suministrados por cada una de las personas que hacen parte de los órganos de dirección arriba mencionados.

2. Los miembros de Consejo de Administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública en representación de la Cooperativa Medica del Valle – Coomeva

3. Los miembros del Consejo de Administración son:

- Juan Guillermo Restrepo Varela identificado con cédula de ciudadanía número 71.649.567
- Pilar Fernandez de Vanegas identificada con cédula de ciudadanía número 22.400.265
- Danilo Reynaldo Vivas Ramos identificado con cédula de ciudadanía número 10.527.315
- Luis Maria Tamayo Gomez identificado con cédula de ciudadanía número 16.204.298
- Ricardo Antonio Caicedo Bustos identificado con cédula de ciudadanía número 19.205.310
- Jose Vicente Torres Osorio identificado con cédula de ciudadanía número 19.108.422
- Simeón Cedano Rojas identificado con cédula de ciudadanía número 16.604.519
- Magda Patricia Cortes Ortiz identificada con cédula de ciudadanía número 51.989.248
- Rodrigo de Jesús Restrepo Lopez identificado con cédula de ciudadanía número 70.042.371

4. Los miembros de Junta de Vigilancia son:

- Ivan Elías Torres Nadjar identificado con cédula de ciudadanía número 8.696.477

- Martin Alonso Pinzón identificado con cédula de ciudadanía número 10.515.930
- Maria Eugenia Perez Zea identificada con cédula de ciudadanía número 43.092.056

5. Los Representantes legales de COOMEVA son:

- Gerente General: Alfredo Arana Velasco identificado con cédula de ciudadanía número 16.266.958.
- Suplente del presidente ejecutivo: Alfredo Eduardo Rincón Angulo identificado con cédula de ciudadanía número 80.409.649.
- Suplente del presidente ejecutivo: Luis Carlos Lozada Bedoya identificado con cédula de ciudadanía número 71.688.522.

6. Que el monto de los pagos por salarios y honorarios a los miembros de los cuerpos directivos en el año 2019 fue de \$ 5.166.982.442

7. Que los fundadores de La Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia – COOMEVA fueron:

- Luis Norberto Vargas Mesa identificado con cédula de ciudadanía número 6.082.867.
- Uriel Estrada Calderon identificado con cédula de ciudadanía número 2.412.703
- Carlos Zapata Cano identificado con cédula de ciudadanía número 2.424.633
- Hernan Restrepo Ramirez identificado con cédula de ciudadanía número 162.156
- Gonzalo Guerra Quintero identificado con cédula de ciudadanía número 6.053.428
- Aurelio Perea Quintana identificado con cédula de ciudadanía número 6.070.341
- Jaime Betancourt Osorio identificado con cédula de ciudadanía número 2.472.457
- Rodolfo Pablo Spataro Napoli identificado con cédula de ciudadanía número 2.451.458
- Hugo Alvarez Cardona identificado con cédula de ciudadanía número 2.673.680
- Ramón Buenaver Villamizar identificado con cédula de ciudadanía número 6.066.729
- Hernan Ramirez Bustamante identificado con cédula de ciudadanía número 6.052.260
- Jorge E. Murillo Montenegro identificado con cédula de ciudadanía número 13.325
- Marco Antonio Reyes Reyes identificado con cédula de ciudadanía número 53.927
- Fabio Tobón Becerra identificado con cédula de ciudadanía número 6.067.442

- Octavio Quintero Zamora identificado con cédula de ciudadanía número1 6.037.987
- Luis Fernando Uribe Cock identificado con cédula de ciudadanía número 6.045.804
- Olmedo Lopez Lopez identificado con cédula de ciudadanía número 17.188
- Jose Joaquín Reyes Morales identificado con cédula de ciudadanía número 2.622.835
- Diego Sarmiento Marulanda identificado con cédula de ciudadanía número 139.555
- Hugo Campos Garrido identificado con cédula de ciudadanía número 145.279
- Alfonso Lamprea Ospina identificado con cédula de ciudadanía número 6.052.295
- Victor Hugo Pinzón Parra identificado con cédula de ciudadanía número 6.077.407
- Henry Garcia Prada identificado con cédula de ciudadanía número 5.529.770
- Luis Alfredo Gonzalez Andrade identificado con cédula de ciudadanía número 2.423.859
- Henry Cajiao Lopez identificado con cédula de ciudadanía número 4.607.007
- Lupis Sergio Mendoza Fernandez identificado con cédula de ciudadanía número 16.374
- Graciela Hurtado de Mazariegos identificada con cédula de ciudadanía número 29.007.738.

Atentamente,



**ALFREDO EDUARDO RINCON**  
Representante Legal Suplente